



Buenos Aires, 27 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 652 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 5414/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM N° 5414/13 la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicitó prorrogar, a partir del 1° de mayo de 2013, los interinatos de los agentes Juan Pablo Russo, María Alessandra Cutuli Mahecha, Nicolás Rondinella y Lucas Morlan en los cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretaria Administrativa, Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen N° 121/2013, informando que el agente Juan Pablo Russo revista interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1137/2012.

Que la agente María Alessandra Cutuli Mahecha revista como Prosecretaria Administrativa interina en el mismo Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1137/2012.

Que el agente Nicolás Rondinella revista en el cargo de Auxiliar interino en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1133/2012.

Que, por último, el agente Lucas Morlan revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en ese Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1134/2012.

Que los interinatos de los agentes Russo, Cutuli Mahecha, Rondinella y Morlan finalizaron el 30 de abril de 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT N° 420/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 1° de mayo de 2013, lo dispuesto en el Art. 6° de la Res. Presidencia N° 1137/2012, por lo que el agente Juan Pablo Russo (Legajo N° 2926) continuará desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Pablo García Pratto y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.



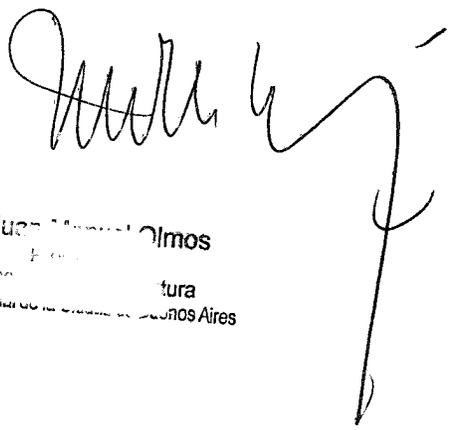
Art. 2º: Prorrogar, a partir del 1º de mayo de 2013, lo dispuesto en el Art. 7º de la Res. Presidencia N° 1137/2012, por lo que la agente María Alessandra Cutuli Mahecha (Legajo N° 3586) continuará desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Pablo Russo y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar, a partir del 1º de mayo de 2013, lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Presidencia N° 1133/2012, por lo que el agente Nicolás Rondinella (Legajo N° 4096) continuará desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Sebastián Bernardo Furchi y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Prorrogar, a partir del 1º de mayo de 2013, lo dispuesto en la Res. Presidencia N° 1134/2012, por lo que el agente Lucas Morlan (Legajo N° 4193) continuará desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina del Agente Nicolás Rondinella y/o la promoción interina del Agente Gonzalo De Vita y/o la promoción interina del Agente Luciano Marcelo Durrieu y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 652 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Consejero
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires